



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el Acuerdo del pleno de 29 de diciembre de 2017 por el que se aprueba la Modificación número 6 del Presupuesto de 2017 y en lo que se refiere a créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

<b>Gastos (en euros)</b>	
Capítulo 1. Gastos de personal	220.521,65
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	27.215,28
Capítulo 6 Inversiones reales	420.006,44
<b>Ingresos (en euros)</b>	
Capítulo 8 Activos financieros	667.743,37

Escalona 3 de enero de 2018.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-126